

BUIN, 10 SEP 2025

DECRETO ALCALDÍCIO N° 3329 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y J) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por Decreto Alcaldicio N° 164 de fecha 16 de enero de 2025, se aprueba el programa denominado **Asistencial 2025**.

3.- El Memorándum N° 1770 del día 11 de agosto de 2025 en el que la Dirección de Desarrollo Comunitario solicita al Administrador Municipal decretar la ayuda social otorgada a **Sonia Alicia Guevara Urzúa**, Se adjunta la siguiente documentación:

- ❖ Informe Social N° 255, perteneciente a Sonia Alicia Guevara Urzúa de fecha 07 de agosto de 2025.
- ❖ Fotocopia Cédula de Identidad perteneciente a Sonia Alicia Guevara Urzúa.
- ❖ Fotocopia Cédula de Identidad perteneciente a Mario Armando Guevara Urzúa.
- ❖ Solicitud de Insumos Médicos a nombre de Mario Guevara Urzúa emitido por el Dr. Reinaldo Herrera Tapia, Cesfam Dr. Héctor García con fecha 24 de julio de 2025.
- ❖ Cotización a nombre de Mario Guevara emitido por Farmacias Kurth con fecha 15 de julio de 2025.
- ❖ Certificado de Salud a nombre de Mario Armando Guevara Urzúa, emitido por el Dr. Reinaldo Herrera Tapia, Cesfam Dr. Héctor García con fecha 24 de julio de 2025.
- ❖ Liquidación de Pago de Pensión a nombre de Sonia Alicia Guevara Urzúa con fecha 10 de julio de 2025.
- ❖ Liquidación de Pago a nombre de Patricia Verónica Ramírez Guevara, apoderado de Gerardo Iván Ramírez Reyes con fecha 23 de mayo de 2025.
- ❖ Comprobante de Liquidación de Pago de Pensión a nombre de Mario Guevara Urzúa emitido por AFP ProVida S.A. con fecha 18 de junio de 2025.
- ❖ Certificado de Cotizaciones a nombre de Patricia Verónica Ramírez Guevara emitido por AFP ProVida S.A. con fecha 15 de julio de 2025.
- ❖ Certificado de Cotizaciones a nombre de Gerardo Antonio Ramírez Guevara emitido por AFP ProVida S.A. con fecha 15 de julio de 2025.
- ❖ Cartola Registro Social de Hogares perteneciente a Sonia Alicia Guevara Urzúa.

4.- La Pre-Obligación Presupuestaria N° 1325, de fecha 11 de agosto de 2025 emitida por el Depto. de Presupuesto de la Secretaría Comunal de Planificación.

5.- La Instrucción del Administrador Municipal, para decretar.

DECRETO.

1.- Autorícese pago de \$ 204.720.- (Doscientos cuatro mil setecientos veinte pesos) a Fernando Renato Kurth González (Farmacia Kurth), Rut _____ a nombre de Doña Sonia Alicia Guevara Urzúa Cédula de Identidad N° _____, en beneficio de su hermano Mario Armando Guevara Urzúa para la compra de pañales desechables.

2.- El gasto se deberá imputar el ítem presupuestario 215.24.01.007.001 "Asistencia Social a Personas Naturales", Centro de Costo 25.04.01.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA. GMG. VZS. ag
DISTRIBUCIÓN:
- Control
- D.A.F.
- DIDECCO
- Archivo SECMU

